

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2666/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

El deteriorado estado de la calle Estrada, entre calle Brown y calle Mitre, de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria presenta un avanzado estado de deterioro, dificultando seriamente el tránsito vehicular y peatonal;

Que en su recorrido se encuentran cruces con canales de desagüe ubicados sobre las calles Beltrán y 1° de Mayo, lo que agrava la situación en días de lluvia y evidencia la falta de mantenimiento hidráulico;

Que las esquinas mencionadas se encuentran en condiciones particularmente críticas, constituyendo un riesgo para quienes transitan por la zona;

Que es responsabilidad del Estado Municipal garantizar la transitabilidad, la seguridad vial y el adecuado mantenimiento de las vías públicas.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, disponga a la mayor brevedad posible la ejecución de tareas de consolidación de calzada y limpieza de desagües pluviales en calle Estrada, entre calle Brown y calle Mitre, de la localidad de Villa Ramallo..-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE